



**ANEXO 3:
PROGRAMA
DE EJECUCIÓN
DEL PLAN
DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
EN EL PLAN
DE DESARROLLO
MEDELLÍN FUTURO
2020-2023**



ANEXO 3

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT EN EL PLAN DE DESARROLLO

MEDELLÍN FUTURO 2020-2023

Introducción

En desarrollo de la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, se expidió la Ley 388 de 1997¹ donde se establece que el ordenamiento del territorio municipal tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible mediante, entre otras acciones, la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.²

El programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial acorde con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997 define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en este instrumento, es decir, los programas y proyectos que serán ejecutados durante el período de la correspondiente administración municipal, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.³

En su artículo 613, el Acuerdo municipal 48 de 2014 “Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias” POT, determina que el programa de ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a consideración del Concejo por el Alcalde, y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipal. De esta manera, se garantiza la articulación de los dos principales instrumentos rectores de la planificación municipal: plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial.⁴

¹ Ley de Desarrollo Territorial, por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones

² Ley 388 de 1997, artículo 6.

³ Ley 388 de 1997, artículo 18.

⁴ Circular 009 de 2019 de la Procuraduría general de la Nación.





El Decreto municipal 883 de 2015⁵ en sus consideraciones⁶ declara que “El Plan de Ordenamiento Territorial se constituye en un instrumento planificador, direccionador y orientador de la planeación territorial sectorial y de los planes de desarrollo que se formulen durante su vigencia; contiene políticas, directrices, e instrumentos de gestión que deben ser formulados, adoptados e implementados, por todas las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas, para lograr el modelo de desarrollo territorial municipal”

En su artículo 5º afirma que “En virtud del principio de coordinación y colaboración, las Autoridades Administrativas Municipales deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el objeto de lograr los fines y los cometidos estatales en la órbita municipal. En consecuencia, prestarán su colaboración a los demás organismos, dependencias y entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir u obstaculizar su cumplimiento”

Este Decreto que adecúa la estructura de la Administración Municipal, establece de manera general para las dependencias del municipio funciones relacionadas con la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial y su articulación con el Plan de Desarrollo. Esto implica compromisos de la Administración Municipal en la formulación del Programa de Ejecución del POT y su articulación con el Plan de Desarrollo, y posteriormente, el seguimiento y evaluación de la gestión y resultados en su implementación.

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 388 de 1997, en este documento se señalan los proyectos que hacen parte del Programa de ejecución del POT, definido en el Anexo 6 del Acuerdo municipal 48 de 2014, así como otros establecidos dentro del mismo Acuerdo, que serán ejecutados de manera priorizada durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 Medellín Futuro con las entidades responsables, de conformidad con las asignaciones presupuestales y fuentes de financiación, y la articulación estratégica del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con el Sistema de Ordenamiento Territorial contenido en el POT y la Estructura del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro.

Articulación estratégica del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial

En armonía con los principios programáticos, directrices y propuestas del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro, son incorporados los programas y proyectos del Sistema Físico Espacial y de los Sistemas Institucionales y de Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial, atendiendo las disposiciones de su marco estratégico definido en los artículos 5 a 10 del Acuerdo municipal 48

⁵ “Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones”.

⁶ Numeral 9.





de 2014, referidos a principios rectores, imaginario de ciudad, apuestas territoriales, objetivos estratégico, modelo de ocupación y estrategias territoriales.

El programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial se estructura a partir del Sistema de Ordenamiento Territorial Municipal, el cual instrumenta el marco estratégico y comprende el conjunto de decisiones sobre el territorio en su manifestación físico-espacial, apoyadas en procesos de implementación en los Sistemas Institucionales y de Gestión.

Los sistemas físico-espaciales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde tres elementos transversales: la clasificación del suelo, la estructura ecológica y las áreas de amenaza y riesgo; y dos sistemas: el sistema público y colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, compuesto por los subsistemas de espacio público de esparcimiento y encuentro, equipamientos, patrimonio cultural inmueble, servicios públicos y movilidad; y el sistema de ocupación referido al espacio privado, conformado por los subsistemas de centralidades, y habitacional, y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

Los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, son responsables de promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan. De este sistema hacen parte las normas del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial, que agrupa los instrumentos de planificación, intervención del suelo y financiación; el Sistema Ambiental, de Gestión del Riesgo y Cambio Climático que agrupa las disposiciones sobre riesgo ambiental, vulnerabilidad social y económica y adaptación al cambio climático; y el Sistema Participativo e Institucional, que se compone de las disposiciones sobre la gestión de los instrumentos, gestión del conocimiento, participación y seguimiento, control urbanístico y a la aplicación.

El programa de ejecución del POT se integra al Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro” incorporando los programas y proyectos correspondientes a los diferentes Sistemas y Subsistemas en los que está fundamentado, asociándolos a las diferentes líneas estratégicas, componentes y programas, respondiendo a la estructura programática del Plan.

A continuación, se presentan las relaciones entre los subsistemas del Sistema de Ordenamiento Territorial y la estructura del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro.

Sistemas Físico-Espaciales

- **Estructura Ecológica**





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014						
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable
Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Gestión de la infraestructura verde	Generación y mantenimiento de la infraestructura verde	Secretaría de Medio Ambiente
	Consolidación de los corredores biológicos de las quebradas La Iguaná y Santa Elena	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Gestión de la infraestructura verde	Corredores verdes para la conectividad ecológica de Medellín	Secretaría de Medio Ambiente
	Fortalecimiento del Programa "Mas Bosques para Medellín"	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Conservación de Ecosistemas estratégicos	Secretaría de Medio Ambiente
Gestión integral de sistema hidrográfico	Formulación e implementación de planes de manejo de humedales y ojos de sal	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión Integral del sistema hidrográfico	Recuperación y preservación del lago del Parque Norte para garantizar sus servicios ambientales para Medellín	Metroparques
	Definición y adopción de áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión Integral del sistema hidrográfico	Fortalecimiento para la gestión del sistema hidrográfico	Secretaría de Medio Ambiente
	Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión Integral del sistema hidrográfico	Mantenimientos e intervenciones de cauces de quebradas	Secretaría de Medio Ambiente
	Formulación e implementación de planes de manejo para las cuencas de orden cero y los acuíferos	2. ECOCIUDAD	Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Conservación de Ecosistemas estratégicos	DAP-Secretaría del Medio Ambiente
	Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión Integral del sistema hidrográfico	Protección de Cuencas internas y externas abastecedoras - Ley 99 del 93	Secretaría de Medio Ambiente
Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico	Formulación. Actualización e implementación de planes de manejo de cerros tutelares	2. ECOCIUDAD	Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Conservación de Ecosistemas estratégicos	DAP-Secretaría del Medio Ambiente
	Promoción del turismo de naturaleza responsable y otras actividades para el uso sostenible del paisaje	3 MEDELLÍN ME CUIDA	3.3 Juventudes	Hábitat joven	Formación de jóvenes gestores de la sostenibilidad ambiental -Seres del agua-	Secretaría de la Juventud





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014						
Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP	Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Conservación de Ecosistemas estratégicos	DAP-Secretaría del Medio Ambiente
	Creación de un fondo de compensación económica, pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y la producción sostenible	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión Integral del sistema hidrográfico	Conservación de Ecosistemas estratégicos	Secretaría del Medio Ambiente
Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica	Implementación de una cátedra municipal ambiental orientada sobre la estructura ecológica principal de Medellín.	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Educación ambiental y desarrollo sostenible	Implementación de procesos pedagógicos y culturales en torno a la cultura ambiental y el fortalecimiento de los derechos de acceso en asuntos ambientales	Secretaría de Medio Ambiente
	Promoción de un Foro Permanente para la construcción colectiva de criterios de conservación y uso sostenible de la estructura ecológica principal	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Educación ambiental y desarrollo sostenible	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de Medellín	
No definido	UPR's de protección hídrica - Áreas de cuencas abastecedoras de agua	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión Integral del sistema hidrográfico.	Unidades de Planificación Rural (UPR) para la protección hídrica	DAP y Secretaría de Medio Ambiente





Sistema Participativo e Institucional

- **Gestión de los instrumentos**

La gestión de los instrumentos planteada por el Plan de Desarrollo 2020-2023 como parte de la respuesta al reto “Desarrollo abordado desde sinergia entre lo estatal y lo ciudadano”, implica a su vez una oportunidad para que la gestión pública sea articulada, coordinada y con enfoque integral como lo demanda el POT y en especial su marco estratégico. Es así entonces como principalmente desde las líneas estratégicas Ecociudad y Gobernanza y Gobernabilidad, que se pretende generar sinergias y fortalecer la construcción de lo público con estrategias de concertación que sean el soporte de la transformación de Medellín en este cuatrienio.

Por lo anterior, es en este subsistema del sistema de ordenamiento territorial municipal que confluyen varias iniciativas sectoriales de los sistemas públicos y colectivos como institucionales para hacer posible la implementación del POT, triangulando los diferentes instrumentos de planificación, intervención y financiación al servicio de los resultados del programa de ejecución del POT dentro del cual se destacan, entre otros, a aquellos proyectos que operan con recursos provenientes de instrumentos de financiación tales como pago por servicios ambientales, valorización, obligaciones urbanísticas para conservar la estructura ecológica o construcción de una infraestructura pública; aquellos otros que requieren instrumentos para intervenir la propiedad o la estructura predial al servicio de la concreción de la obligación de vivienda social en los escenarios de renovación y desarrollo; el sostenimiento o intervención de los bienes inmuebles de carácter patrimonial o el espacio público a través de alianzas; entre otros, son un aporte significativo a la implementación del programa de ejecución del POT.

- **Gestión del conocimiento y participación**

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).

Con este fin el Plan de Ordenamiento Territorial cuenta con el Subsistema Gestión del Conocimiento y Participación, que comprende programas y proyectos que buscan incorporar el diálogo abierto acerca de normas, instrumentos y procedimientos, así como el amplio y activo compromiso ciudadano, para garantizar el principio constitucional de participación.

Al igual permite desde la planeación, articulación y fortalecimiento territorial hacer el Seguimiento y Evaluación al POT para monitorear y evaluar las transformaciones, el cumplimiento





de compromisos, la evolución de los ejes temáticos y la concreción del modelo de ocupación, para finalmente, determinar el impacto de la implementación del POT.

Medellín Futuro se articula al POT con el fin de garantizar el principio de la participación con programas como la **Formación ciudadana para la participación**, el cual pretende promover las capacidades ciudadanas para la participación activa; el programa **Gobernanza y Movilización para la participación**, para adelantar ejercicios de formación dirigidos a fortalecer la civildad, la cultura ciudadana y la participación ciudadana con el propósito de generar dinámicas de corresponsabilidad y discusión de las agendas públicas; y el programa **Información para la planeación**, que permite consolidar el proceso de planificación y ordenamiento de la ciudad a través de normas complementarias, estudios técnicos y de detalle y diversos Instrumentos de planificación complementaria del sistema de gestión para la equidad territorial.

Estos programas muestran una estrecha relación entre los programas que componen el subsistema Gestión del Cocimiento y Participación como lo es **La cultura ciudadana como herramienta para el cambio social**, el cual realiza acciones encaminadas a mantener y fortalecer comportamientos y cambiar otros, con el fin de lograr por vía pedagógica el cumplimiento de la norma y promover acciones que estimulen la valoración de lo público, como aquello que es de todos y para todos y el programa **La corresponsabilidad en la construcción de lo público**, este consiste en una promoción de acuerdos entre actores clave del ordenamiento territorial, en función de favorecer el bienestar común y la participación de quienes habitan la Ciudad en todos los procesos que emprenda el municipio.

Sistema Público Colectivo

• Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro

El Plan de Ordenamiento Territorial – Acuerdo municipal 48 de 2014, promueve la consolidación del subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro, a partir de una política de calidad y cobertura, la calidad como una apuesta por la valoración del conjunto de características físicas y culturales que permiten que el subsistema de espacio público funcione con eficacia simbólica para los ciudadanos; y la cobertura, la cual por su parte hace referencia a la satisfacción de unos estándares mínimos deseables para garantizar el equilibrio urbano. En este sentido, tanto la calidad como la cobertura deberán estar ligadas como criterios para la implementación del Subsistema y sus proyectos de manera integral, a través la formulación de proyectos específicos enmarcados en programas de mantenimiento, generación, mejoramiento y restitución de los elementos del subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro, que deberán implementarse en la vigencia del Plan de Ordenamiento y garantizar la consolidación del subsistema.





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componente	Programa	Proyecto	Responsable	Observación
Generación de nuevas áreas a incorporar en el sistema de espacio público de esparcimiento y encuentro	Generación de espacios públicos para el encuentro de los ciudadanos con el entorno natural, a través de la incorporación efectiva de elementos del sistema orográfico e hidrográfico y zonas de riesgo no mitigables	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Refugio de vida Silvestre	Secretaría de Medio Ambiente	
		2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Cinturón verde - jardín circunvalar	Secretaría de Infraestructura	
		2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Gestión de la infraestructura verde	Intervención ambiental del morro de Moravia	Secretaría de Medio Ambiente	
	Generación de espacios públicos de alta representatividad y cobertura metropolitana	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Parque del río Medellín	Secretaría de Infraestructura	
		2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Construcción Parque del Norte	Secretaría de Infraestructura	
	Generación de espacios públicos de encuentro y esparcimiento que reivindicquen la escala local	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Habilitación de parques de bolsillo y escenarios pequeños como red articulada de espacio público.	Gerencia del Centro	
Restitución de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro que estén siendo privatizados y/u ocupados indebidamente	Restitución de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro que estén siendo privatizados y/u ocupados indebidamente	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Control, regulación y protección del espacio público para el disfrute de la ciudadanía	Secretaría de Seguridad	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Mejoramiento y recuperación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	Recuperación del espacio público de esparcimiento y encuentro de carácter cívico y representativo asociado del sistema de centralidades.	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Recuperación e intervención del espacio público en áreas urbanas del municipio de Medellín	Agencia APP	
	Recuperación del espacio público de esparcimiento y encuentro de carácter cívico y representativo asociado del sistema de centralidades.	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Mejoramiento del espacio público y bienes de carácter patrimonial en el centro tradicional	Agencia APP	
	Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de encuentro y esparcimiento de orden local.	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Construcción y mejoramiento de infraestructura física del cerro Nutibara y sus obras complementarias	Secretaría de Infraestructura	
	Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Mantenimiento del espacio público	Secretaría de Infraestructura	
Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Mantenimiento del espacio público y soterrado de parques del río	Secretaría de Infraestructura	
		2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Mantenimiento del espacio público y soterrado de parques del río	Secretaría de Infraestructura	
Gestión del conocimiento y la información para el desarrollo de	Actualización del manual de diseño y construcción de los elementos del espacio público	3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.6 Reconocimiento, diversidad y protección	Medellín para todos y todas	Fortalecimiento del Sistema Municipal de Discapacidad	Secretaría de Inclusión	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
actuaciones en el espacio público							





- **Subsistema de Equipamientos Colectivos**

El Marco Estratégico del Plan de Ordenamiento Territorial – Acuerdo 048 de 2014, específicamente como parte de las estrategias territoriales, promueve el fortalecimiento y cualificación de los barrios y las centralidades con la dotación de edificios públicos y equipamientos colectivos, que garanticen el reconocimiento y la accesibilidad por parte de los habitantes, promoviendo de esta manera la compacidad urbana.

En este sentido, el Plan de Desarrollo 2020-2023, a partir del planteamiento de las líneas estratégicas Reactivación Económica y Valle del Software, Ecociudad, Medellín Me Cuida y Transformación Educativa, busca generar a partir de la educación, la ciencia, la tecnología, la salud y el emprendimiento, nuevas oportunidades para la diversificación y modernización de la economía de la ciudad que incrementen su competitividad, con un enfoque diverso e incluyente para la población más vulnerable, que satisfaga las necesidades básicas de la población y garantice la oferta y accesibilidad a los diferentes servicios básicos con infraestructuras de calidad.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Equipamientos Colectivos, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componente	Programa	Proyecto	Responsable	Observación
Generación de equipamientos colectivos	Generación de equipamientos colectivos	2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Infraestructura y conectividad para los territorios rurales	Adquisición, Adecuación y construcción del Centro de Saberes y Experiencias del Campo para apropiación tecnológica.	Gerencia de Corregimientos	
		2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Infraestructura y conectividad para los territorios rurales	Diseño, construcción e implementación del parque temático del silletero	Gerencia de Corregimientos	
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.6 Reconocimiento, diversidad y protección	Reconocimiento e inclusión de grupos poblacionales	Sistema de protección a la vida: centros de protección a la vida, hogares para el alma y el espíritu, granjas de rehabilitación	Secretaría de Inclusión	
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.7 Comunidades, cuerpos y mentes saludables	Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud.	Hospital Nororiental	Secretaría de Infraestructura	
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.7 Comunidades, cuerpos y mentes saludables	Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud.	Construcción nueva infraestructura hospitalaria	Secretaría de Salud	
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.8 Cultura, arte y memoria	Infraestructura y equipamientos culturales	Construcción Cinemateca centro de creación Artística	Secretaría de Cultura Ciudadana	
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.10 Seguridades	Inteligencia y tecnología para la seguridad	Construcción Cárcel de San Cristóbal	Secretaría de Seguridad	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Medellín Ciudad Universitaria	Construcción Ciudadela del Norte	Secretaría de Educación	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Infraestructura educativa primera infancia	Secretaría de Educación	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Mayor infraestructura educativa para la jornada única	Secretaría de Educación	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Adquisición de instituciones y organizaciones de Comodatos	Secretaría de Educación	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.1 Buen Comienzo	Buen comienzo para una escuela pertinente y oportuna	Generación de ambientes de calidad	Secretaría de Educación	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.6 Investigación, creación y apropiación de saberes	Medellín Ciudad de la Ciencia y el Conocimiento	Construcción del parque Tech: investigación aplicada para la sociedad	I.U Pascual Bravo	
	Ampliación de equipamientos colectivos	1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	1.3 Productividad, competitividad e internacionalización	Medellín destino inteligente	Nueva torre de servicios para plaza mayor	Secretaría de Desarrollo Económico	
		2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Viabilización de la Construcción del Centro Administrativo Municipal del norte como sede de la SMM / repotenciación de la sede	Secretaría de Movilidad	
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.7 Comunidades, cuerpos y mentes saludables	Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud.	Reposición unidad hospitalaria buenos aires	Secretaría de Salud	
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.7 Comunidades, cuerpos y mentes saludables	Medellín vive el deporte	Escuelas Populares del Deporte	Inder	
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.8 Cultura, arte y memoria	Infraestructura y equipamientos culturales	Construcción ampliación Archivo Histórico	Secretaría de Cultura Ciudadana	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Fortalecimiento y ampliación de la infraestructura educativa	Secretaría de Educación	
	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación	Mantenimiento de los equipamientos colectivos	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física	Inder





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
de equipamientos existentes		2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Modernización y equipamiento de atracciones para el Parque Norte y el Aeroparque Juan Pablo II	Metroparques	
		2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Mantenimiento y adecuación de las sedes propias de la SMM	Secretaría de Movilidad	
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.8 Cultura, arte y memoria	Infraestructura y equipamientos culturales	Intervención y rehabilitación de la Biblioteca España	Secretaría de Infraestructura	
		3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.10 Seguridades	Inteligencia y tecnología para la seguridad	Fortalecer la infraestructura física para la seguridad y justicia de la ciudad	Secretaría de Seguridad	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.1 Buen Comienzo	Buen comienzo para una escuela pertinente y oportuna	Mantenimiento de sedes	Secretaría de Educación	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Medellín Ciudad Universitaria	Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica IES	Colegio Mayor de Antioquia/ ITM/ Pascual Bravo	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Mantenimiento y adecuación de Infraestructura Educativa	Secretaría de Educación	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Bibliotecas escolares: Espacios para la lectura, el aprendizaje y la investigación	Secretaría de Educación	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Fortalecer escenarios institucionales para la formación y el aprendizaje	Secretaría de Educación	
		4. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	4.5 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	Mantenimiento preventivo y correctivo de Instituciones Educativas	Secretaría de Educación	





- **Subsistema de Servicios Públicos**

El compromiso que se tiene a nivel nacional con la prestación de servicios públicos domiciliarios se describe como un pacto por la calidad y eficiencia. El acceso al agua y a la energía como fundamento de la equidad de los colombianos y de la competitividad de las empresas.

A su vez el Acuerdo municipal 48 de 2014 busca dotar al territorio municipal de los servicios indispensables para asegurar la calidad de vida de los ciudadanos, apoyándose en infraestructuras o componentes constituyentes de redes que aseguran su prestación. Los servicios públicos domiciliarios: acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas combustible e igualmente garantizar la prestación de los servicios no domiciliarios como lo son el alumbrado público y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICs.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Servicios Públicos, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componente	Programa	Proyecto	Responsable	Observación
Subsanar déficits de prestación de S. P. en Asentamientos en Dlo.	Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación	2. ECOCIUDAD	2.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Inversiones estratégicas en agua potable y aguas residuales	Secretaría Gestión y Control Territorial	
		2. ECOCIUDAD	2.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Administración del programa mínimo vital de agua potable	Secretaría Gestión y Control Territorial	
		2. ECOCIUDAD	2.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Subsidio de Gas Natural domiciliario	Secretaría Gestión y Control Territorial	
Servicios Públicos Inteligentes	Proyectos para el ahorro y consumo racional de los servicios públicos	2. ECOCIUDAD	2.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Innovación para el Uso inteligente de los servicios públicos	Secretaría Gestión y Control Territorial	
	Utilización de energías alternativas	2. ECOCIUDAD	2.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Prestación del servicio y modernización del alumbrado público y la iluminación ornamental	Secretaría Gestión y Control Territorial	
Plan Integral de drenaje urbano	Proyecto para definir las infraestructuras del drenaje urbano, para prevenir las condiciones de inundabilidad de la ciudad	2. ECOCIUDAD	2.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	Subsidio acueducto, alcantarillado y aseo - FSRI	Secretaría Gestión y Control Territorial	
Gestión Territorial Residuos Sólidos	Definición de sitios para rellenos sanitarios de emergencia.	2. ECOCIUDAD	2.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Economía Circular y Gestión de residuos sólidos	Gestión integral de residuos	Secretaría de Medio Ambiente	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
	Escombreras y Estación de transferencia	2. ECOCIUDAD	2.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Economía Circular y Gestión de residuos sólidos	Planta piloto para el aprovechamiento de residuos sólidos	Secretaría de Medio Ambiente	
Basura Cero y reciclaje	Proyectos de reducción en la fuente y en la generación de residuos sólidos. Proyectos de recuperación y reciclaje de R. S.	2. ECOCIUDAD	2.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Economía Circular y Gestión de residuos sólidos	Administración del PGIRS y el servicio de aseo	Secretaría Gestión y Control Territorial	





- **Subsistema de Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble**

La integración y articulación de los Bienes de Interés Cultural -BIC- (declarados) en los ámbitos municipal, departamental, nacional y aquellos propuestos como candidatos a ser declarados Bienes de Interés Cultural -BIC-, sus Zonas de Influencia, la definición de los mecanismos de gestión para su conservación (intervención, mantenimiento, aseguramiento de la permanencia), así como, la gestión para la valoración y declaratorias de los inmuebles candidatizados para ser declarados Bienes de Interés Cultural (BIC), incluidos en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural Municipal (LICBIC).

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componente	Programa	Proyecto	Responsable	Observación
Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico.	Artículo 40. Áreas para la prestación de servicios Culturales y Artículo 136. Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados. Parágrafo 2.	3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.8 Cultura, arte y memoria	Memoria, identidad y Patrimonio Cultural	Gestión del patrimonio cultural inmueble para conservar la memoria colectiva.	Departamento Administrativo de Planeación	





- **Subsistema de Movilidad**

La movilidad es una de las grandes apuestas del actual POT tanto para la ciudad de Medellín como para su entorno regional y metropolitano. El elemento diferenciador es que se contempla un cambio de paradigma en cuanto a su concepción. El vehículo deja de ser el elemento estructurador de la movilidad para que este protagonismo lo asuma el peatón, de esta forma, se ofrece a las personas la posibilidad que puedan moverse de manera más amigable por lo que se priorizará la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público. Así pues, se diseña una nueva estrategia que sea capaz de invertir la pirámide de movilidad en la que se desplazarán a los últimos peldaños los modos de transporte más invasivos con la ciudad y su medio ambiente.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Movilidad, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT -ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable	Observación
Plan Integral de Movilidad Sostenible	* Plan maestro de parqueaderos (estacionamientos) como parte del Plan de Movilidad Sostenible * Artículo 200. Implementar las zonas de estacionamiento regulado en los corredores establecidos por el POT.	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad inteligente e innovación tecnológica	Gestión dinámica, ampliación y mejoramiento de las zonas de estacionamiento regulado	Secretaría de Movilidad	
	Artículo 200. Implementar las zonas de estacionamiento regulado en los corredores establecidos por el POT.	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad inteligente e innovación tecnológica	Ampliación y mejoramiento de zonas de estacionamiento regulado ZER	Secretaría de Movilidad	
	Plan Integral de Movilidad Sostenible	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad inteligente e innovación tecnológica	Formulación plan integral de movilidad sostenible	Departamento Administrativo de Planeación	
Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Proyecto TUNEL DE ORIENTE incluyendo corredor de transporte de pasajeros	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	Conexión al aeropuerto José María Córdoba con vehículos de transporte público de bajas o cero emisiones	Secretaría de Movilidad	
	Plan de corredores troncalizado de transporte público colectivo	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	Revisión y gestión a la operación de Metroplús, cuencas 3 y 6 (FET)	Secretaría de Movilidad	
	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	Metro de la 80	Secretaría de Infraestructura	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT -ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
	Plan de corredores troncalizado de transporte público colectivo	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Corredores de transporte limpio, público y masivo	Secretaría de Infraestructura	
	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Modificación del Plan Maestro del Metro (estudios Metro Subterráneo)	Secretaría de Movilidad	
	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Construcción corredor vial y de transporte avenida 80 y obras complementarias	Secretaría de Infraestructura	
	Desarrollo y Modernización del Sistema de Transporte Público.	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	Estructuración, implementación y operación sistema de Recaudo electrónico y control de flota y comunicaciones.	Secretaría de Movilidad	
	Desarrollo y modernización del sistema de transporte público	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad inteligente e innovación tecnológica	Fortalecimiento de la racionalización del transporte público colectivo	Secretaría de Movilidad	
Programa asociado a los peatones	Infraestructura de Andenes	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y pedaleable	Transformación del entorno para la movilidad de PMR y peatones	Secretaría de Movilidad	
	Implementación de Vías peatonales, andenes o tráfico calmado	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y pedaleable	Adecuación del entorno para la movilidad de peatones y de personas con movilidad reducida	Secretaría de Movilidad	
	Implementación de Vías peatonales, andenes o tráfico calmado	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y pedaleable	Construcción y mejoramiento de vías peatonales	Secretaría de Infraestructura	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT -ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa para la Bicicleta en el Municipio	* Proyecto BICICLETAS ELECTRICAS * Desarrollo y Modernización del Sistema de Transporte Público.	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	Incentivos para la movilidad eléctrica y a gas	Secretaría de Movilidad	
	Proyectos Asociados al resultado del Plan Maestro de la Bicicleta del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y pedaleable	Transformación del entorno para la movilidad de ciclistas	Secretaría de Movilidad	
	Proyecto Construcción y mantenimiento de ciclorrutas	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y pedaleable	Transformación del entorno para la movilidad de ciclistas	Secretaría de Movilidad	
	Proyecto Implementación de cicloparqueaderos	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y pedaleable	Transformación del entorno para la movilidad de ciclistas	Secretaría de Movilidad	
Programa de Proyectos Viales en el Municipio	Proyecto Optimización de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Intervenciones integrales para mejorar la seguridad vial y transformar puntos críticos	Secretaría de Movilidad	
	Proyecto Optimización de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana	Secretaría de Infraestructura	
	Proyecto Optimización de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Construcción y mejoramiento de la vía altos del rodeo	Secretaría de Infraestructura	
	Proyecto Optimización de la Red Vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada	Secretaría de Infraestructura	
Programas para de movilidad en	Proyectos propuesto por el PEOC de San Sebastián de Palmitas, Movilidad Alternativa	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad con tecnologías más limpias y	Mantenimiento y operación Cable Palmitas	Secretaría de Infraestructura	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT -ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
la zona rural del Municipio	y Multimodal.			nuevas tendencias			
Programa de Seguridad Vial y Gestion del Transito	Gestión de tránsito y seguridad vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y pedaleable	Actualización del Sistema de Semaforización vehicular y peatonal (ciclos) garantizando una movilización fluida y segura en el centro.	Gerencia del Centro	
	Gestión de tránsito y seguridad vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad inteligente e innovación tecnológica	Ampliación, mantenimiento y modernización de la red de semaforización.	Secretaría de Movilidad	
	Gestión de tránsito y seguridad vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Movilidad inteligente e innovación tecnológica	Ampliación, mantenimiento y modernización de la señalización vial	Secretaría de Movilidad	
	Pasos seguros para peatones	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente	Construcción, mejoramiento y sostenimiento de puentes peatonales y vehiculares	Secretaría de Infraestructura	
	Gestión de tránsito y seguridad vial	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Educación, cultura vial y movilidad segura	Gestión del tráfico	Secretaría de Movilidad	
	Pasos seguros para peatones	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y pedaleable	Transformación del entorno para la movilidad de PMR y peatones	Secretaría de Movilidad	
	Pasos seguros para peatones	4. ECOCIUDAD	4.1 Movilidad sostenible e inteligente	Medellín caminable y pedaleable	Adecuación del entorno para la movilidad de peatones y de personas con movilidad reducida	Secretaría de Movilidad	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT -ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa de Proyectos Viales en el Municipio	Proyecto Longitudinal Occidental	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Componente: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Proyecto Longitudinal Occidental	* FONVALMED * Secretaría de Infraestructura Física	
	Proyecto Continuación Calle 10 Aeropuerto EOH	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Componente: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Proyecto Continuación Calle 10 Aeropuerto Enrique Olaya Herrera (EOH)	* FONVALMED * Secretaría de Infraestructura Física	
	Proyecto AV 34	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Componente: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Ampliación de la Avenida 34 desde la Calle 36 hasta el intercambio de Palos Verdes	* FONVALMED * Secretaría de Infraestructura Física	
	Actualización Plan Vial para la Ciudad de Medellín	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Componente: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Actualización del Plan Vial para la ciudad de Medellín	Departamento Administrativo de Planeación	
Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Componente: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector de Expansión de la Empresa De Transporte Masivo del Valle de Aburrá	FONVALMED	
Programa de Proyectos Viales en el Municipio	Proyecto Optimización de la Red Vial	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Componente: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Sinergias territoriales para el futuro de Medellín	Desarrollo Integral de la vialidad estructurante y arterial (Autopistas de la Prosperidad).	Secretaría de Infraestructura Física	





Sistema de Ocupación

- **Subsistema Habitacional**

Las líneas estratégicas Ecociudad, Medellín Me Cuida y Gobernanza y Gobernabilidad, desarrollan las nociones orientadoras del subsistema habitacional del POT, que conciben el hábitat como un elemento estructurante del sistema de ordenamiento y desarrollo territorial y promueven la construcción de las condiciones adecuadas para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Estas estrategias son fieles a las apuestas territoriales y objetivos de equidad y gestión asociativa, e impulsan el acceso a la vivienda digna en los procesos de mejoramiento integral, consolidación y construcción del hábitat sostenible como escenarios de cohesión social para disminuir los déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, abordados en este instrumento de largo plazo así como en el Plan Estratégico Habitacional de Medellín 2030.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema Habitacional, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable	Observación
Mejoramiento integral de barrios	Habitabilidad del entorno	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Construcción de obras PUI Centro Oriental	Secretaría de Infraestructura	
	Habitabilidad del entorno	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Construcción de obras PUI Noroccidental	Secretaría de Infraestructura	
	Habitabilidad del entorno	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Construcción de obras PUI Comuna 13	Secretaría de Infraestructura	
	Habitabilidad del entorno	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Construcción de obras PUI La Iguaná	Secretaría de Infraestructura	
	Habitabilidad de la vivienda	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios.	Titulación y Regularización de Predios	ISVIMED	
Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios, escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios.	Construcción de edificios de uso mixtos para la materialización de infraestructura de vivienda, oficina, comercio, cultura, entre otros.	Gerencia del Centro	
	Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios, escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios.	Construcción o adquisición de vivienda y habitat sostenible	ISVIMED	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
	Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios, escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios.	Construcción o adquisición de vivienda y hábitat sostenible con enfoque diferencial	ISVIMED	
N/A	N/A	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios.	Implementación de la oficina de reconocimientos "Curaduría Cero"	ISVIMED	
Fortalecimiento institucional del sistema municipal habitacional	Construcción de agendas, alianzas y acuerdos para el desarrollo del sistema con visión urbano-regional	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.1 Gobierno Transparente	Gestión financiera, eficiente y sostenible	Formulación, evaluación y promoción de alianzas público privadas -APP-	Agencia APP	
	Revisión, ajuste y creación de normas para el desarrollo habitacional con perspectiva de derechos, de género y territorial	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación y Observaciones sensibles a la perspectiva de género	Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación de planes, políticas y proyectos	Secretaría de las Mujeres	
Renovación urbana	Gestión urbana e inmobiliaria	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Fortalecimiento a la gestión urbanística y territorial	Departamento Administrativo de Planeación	





- **Subsistema Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos y obligaciones Urbanísticas**

El Plan de Desarrollo Municipal 2020.2023 se articula con el Plan de Ordenamiento Territorial al vincular en la línea estratégica de Ecociudad, el Componente de Corregimientos y Desarrollo rural sostenible, programa **Desarrollo rural sostenible**, el proyecto:

Implementar los proyectos del **Distrito Rural Campesino** (DRC) instrumento de Sistema de Planificación Complementaria de segundo nivel para la planificación y la gestión territorial de la ruralidad del municipio, el cual fue formulado y adoptado mediante la resolución de N.º 201950118486 de 2019, el cual busca su implementación en este cuatrienio.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto a los Tratamientos, Usos del suelo, Aprovechamientos y obligaciones Urbanísticas, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable	Observación
No definido	UPR's para el reordenamiento y mejoramiento	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria	Departamento Administrativo de Planeación	
No definido	UPR's para la Transformación	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria	Departamento Administrativo de Planeación	
No definido	Agricultura orgánica para pequeñas fincas agrícolas	2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Fortalecimiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario rural de Medellín	Secretaría de Desarrollo Económico	
Preservación de la ruralidad	Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en los sistemas productivos rurales	2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Desarrollo rural sostenible	Implementación de los Sistemas Agroalimentarios en 3 Corregimientos	Gerencia de Corregimientos	
Preservación de la ruralidad	Promoción, Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural	2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Fortalecimiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario rural de Medellín	Secretaría de Desarrollo Económico	
Preservación de la ruralidad	Infraestructura de apoyo a la producción rural en la Instalación, ampliación y mejoramiento de pequeños distritos de riego en sectores con problemas de irrigación en los corregimientos de Medellín.	2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Implementación de sistemas de riego en las veredas de los Corregimientos.	Gerencia de Corregimientos	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
No definido	Centro verde - Unidad de Apoyo a la Producción Local	2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	1. Infraestructura y conectividad para los territorios rurales.	1. Estudios, diseño y construcción de centros de abastecimiento	1. Gerencia de Corregimientos.	
				2. Producción rural para el desarrollo	Incremento de las estrategias de comercialización y mercadeo de los mercados campesinos de Medellín	2. Secretaría de Desarrollo Económico	
				Producción rural para el desarrollo	Formulación e implementación de proyectos agroindustriales en los corregimientos de Medellín.	3. Secretaría de Desarrollo Económico	
No definido	Distrito rural campesino	2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Implementar los proyectos del Distrito Rural Campesino.	Gerencia de Corregimientos	
No definido	Acuerdo Interinstitucional para la formación campesina en agroecología	2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Consolidación y formación de los emprendedores agropecuarios rurales de Medellín.	Secretaría de Desarrollo Económico	
Preservación de la ruralidad	Promoción y desarrollo de programas de ecohuertas urbanas y rurales	2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Fortalecimiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario rural de Medellín	Secretaría de Desarrollo Económico	
Preservación de la ruralidad	Promoción, Fortalecimiento y Asociatividad de proyectos de emprendimiento de cadenas productivas para la eficiencia y sostenibilidad de la producción rural	MEDELLÍN ME CUIDA	Seguridad Alimentaria	Complementación alimentaria y nutricional	Mejoramiento del sistema agroalimentario para la producción, distribución y comercialización de alimentos	Secretaría de Inclusión	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Preservación de la ruralidad	Promoción y desarrollo de programas de ecohuertas urbanas y rurales	MEDELLÍN ME CUIDA	Seguridad Alimentaria	Complementación alimentaria y nutricional	Mejoramiento del sistema agroalimentario para la producción, distribución y comercialización de alimentos	Secretaría de Inclusión	





- **Subsistema de Financiación**

Éstos instrumentos sirven para la financiación de los proyectos y las obras de urbanismo necesarias para cumplir con los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial y en concordancia ayuda también al cumplimiento de varias metas del Plan de Desarrollo como lo describe el programa **Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores** y el de **Gestión financiera, eficiente y sostenible**, los cuales se articulan con los programas del Plan de Ordenamiento Territorial **Viabilización de la financiación de los sistemas físico-espaciales** y **Generación de instrumentos para la gestión del espacio público**.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Planificación complementaria, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT - ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable	Observación
Formulación 5 macroproyectos	.Formulación y adopción de los Macroproyectos correspondientes a las AIE 1,2,3,4 y 5 .Formulación y adopción de los Macroproyectos correspondientes a las AIE 6,7,8,9 y 10	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Formulación y adopción de los macroproyectos de transversalidades y borde urbano rural	Departamento Administrativo de Planeación	
	Formulación y adopción de los Macroproyectos correspondientes a las AIE 1,2,3,4 y 5	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	Intervención integral del centro	Secretaría de Infraestructura	
Formulación de los proyectos urbanos integrales de ámbito ladera	Formulación de 4 proyectos urbanos de ladera	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Construcción de obras PUI Centro Oriental	Secretaría de Infraestructura	
	Formulación de 4 proyectos urbanos de ladera	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Construcción de obras PUI Noroccidental	Secretaría de Infraestructura	
	Formulación de 4 proyectos urbanos de ladera	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Construcción de obras PUI Comuna 13	Secretaría de Infraestructura	
	Formulación de 4 proyectos urbanos de ladera	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Centralidad y equipamientos para el Desarrollo	Construcción de obras PUI La Iguañá	Secretaría de Infraestructura	
Preservación de la ruralidad	.UPR's para el reordenamiento y mejoramiento .UPR's para la Transformación .UPR's de protección hídrica - Áreas de cuencas abastecedoras de agua	2. ECOCIUDAD	2.5 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Producción rural para el desarrollo	Implementar los proyectos del Distrito Rural Campesino.	Gerencia de Corregimientos	
Planificación complementaria de segundo nivel y tercer del Plan de	Seguimiento, evaluación y control de los instrumentos de planificación complementaria	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Evaluación y seguimiento del sistema físico espacial del POT; estructura	Departamento Administrativo de Planeación	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT - ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Ordenamiento Territorial					fundamental del urbanismo ecológico como apuesta territorial.		
	.Distrito rural campesino .Formulación de 4 proyectos urbanos de ladera .Formulación y adopción de los Macroproyectos correspondientes a las AIE 1,2,3,4 y 5 .Formulación y adopción de los Macroproyectos correspondientes a las AIE 6,7,8,9 y 10 .UPR's para el reordenamiento y mejoramiento .UPR's para la Transformación .UPR's de protección hídrica - Áreas de cuencas abastecedoras de agua	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria	Departamento Administrativo de Planeación	





Sistemas Institucionales y de Gestión

Sistema de Gestión para la Equidad Territorial

- **Subsistema de Planificación complementaria**

La planificación de asentamientos humanos integrados y sostenibles social, económica y ambientalmente, que gocen efectivamente del reconocimiento y acceso a los derechos, son un compromiso del actual plan de desarrollo para priorizar la formulación y adopción de los siguientes instrumentos de planificación complementaria:

En el segundo nivel se destaca a formulación y adopción de los macroproyectos de transversalidades y borde urbano rural en el marco del programa Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores del componente Urbanismo Ecológico.

Desde el tercer nivel la formulación y adopción de los instrumentos se compromete con la formulación y adopción de las UPR desde el programa Desarrollo rural sostenible del componente Corregimientos y Desarrollo Rural Sostenible como contribución a la implementación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación definidos en el POT para el suelo rural.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Intervención del Suelo, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable	Observación
Implementación de los instrumentos de intervención del suelo	.Aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo .Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Formulación de instrumentos de financiación e intervención del suelo para el desarrollo físico espacial	Departamento Administrativo de Planeación	
	.Aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo .Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Gestión e implementación de instrumentos de gestión y financiación del POT	Agencia APP	





- **Subsistema de Intervención del suelo**

La implementación y gestión de los instrumentos de intervención del suelo en articulación con los instrumentos de financiación son la apuesta del plan de desarrollo Medellín Futuro para dinamizar el desarrollo físico espacial y contribuir a la estructuración de los diferentes proyectos del sistema público y colectivo municipal.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Subsistema de Financiación, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable	Observación
Viabilización de la financiación de los sistemas físico-espaciales	Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Formulación de instrumentos de financiación e intervención del suelo para el desarrollo físico espacial	Departamento Administrativo de Planeación	
	Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Construcción de las obras del proyecto de valorización El Poblado	Fonvalmed	
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Generación y/o conformación ambiental y paisajística del Sistema Público y Colectivo	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Gestión e implementación de instrumentos de gestión y financiación del POT	Agencia APP	
	Conservación del Patrimonio: BIC - Bienes Inmuebles + Áreas de Influencia. Se propone; Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble: Bienes de Interés Cultural y Zonas de Influencia, Polígonos con Tratamiento de Conservación y Consolidación 4 - CN4.	3. MEDELLÍN ME CUIDA	3.8 Cultura, arte y memoria	Memoria, identidad y Patrimonio cultural	Gestión del patrimonio cultural inmueble para conservar la memoria colectiva.	Departamento Administrativo de Planeación	
Generación de instrumentos para la gestión	Formulación de la reglamentación sobre el mantenimiento, administración y aprovechamiento	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.1 Gobierno Transparente	Gestión financiera, eficiente y sostenible	Gestión del aprovechamiento económico del espacio público	Agencia APP	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
del espacio público	económico del espacio público						
	Formulación de la reglamentación sobre el mantenimiento, administración y aprovechamiento económico del espacio público	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.1 Gobierno Transparente	Gestión financiera, eficiente y sostenible	Gestión del aprovechamiento económico del espacio público	Agencia APP	





Sistema Ambiental, de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

- **Riesgo ambiental**

La resiliencia territorial es un principio rector del POT, por ello, resulta coherente que uno de sus objetivos estratégicos busque promover el desarrollo de un territorio resiliente que dé prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación. En concordancia, el subsistema de riesgo ambiental busca aumentar el conocimiento y apoyar la formulación de acciones para la reducción de los eventos físicos naturales. El PDM 2020-2023, Medellín Futuro, fiel a su principio de protección de la vida y los bienes ciudadanos, y en articulación con el POT, incluye dentro de la línea estratégica Ecociudad, el programa Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático, buscando potencializar el conocimiento, la reducción y el manejo del riesgo, promoviendo los asentamientos seguros, con el fin de evitar la pérdida de vidas humanas y el patrimonio cultural y natural, protegiendo la biodiversidad y los bienes y servicios ecosistémicos.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto al Riesgo ambiental, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable	Observación
Conocimiento y reducción del riesgo	Monitoreo de amenazas	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático	Generación del conocimiento del riesgo e investigación aplicada	DAGR	
	Estudios de riesgo de detalle	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático	Generación del conocimiento del riesgo e investigación aplicada	DAGR	
	Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigables	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático	Desarrollo de estrategias de reducción del riesgo considerando la variabilidad climática	DAGR	
	Implementación del Sistema de información Municipal para la Gestión del Riesgo	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático	Fortalecimiento del manejo de desastres	DAGR	
Gestión del riesgo	Plan de mitigación de incendios forestales	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático	Desarrollo de estrategias de reducción del riesgo considerando la variabilidad climática	DAGR	





- **Vulnerabilidad social y económica**

La gestión de operaciones urbanas en desarrollo del principio de la protección a moradores, actividades económicas y productivas, que promueven una transformación urbanística conforme a las dinámicas socio espaciales de la población y físico espaciales del territorio que dispone el modelo de ocupación es un aporte importante del presente plan de desarrollo, que se torna en el primer periodo de implementación de la política pública de protección a moradores – Acuerdo 145 de 2019, y apuesta por tres acciones principales (i) la socialización, (ii) el alistamientos institucional y (iii) la reglamentación; todo ello en el marco del programa *Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores* del componente Urbanismo Ecológico.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto a la Vulnerabilidad social y económica, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto / compromiso	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable	Observación
N/A	Artículo 575. Implementación de la política de protección a moradores. Artículo 598. Gestión del Conocimiento. Acuerdo 145 de 2019 (adopta la Política Pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas)	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Implementación de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas	Departamento Administrativo de Planeación	





- **Adaptación al cambio climático**

Dentro del Sistema Municipal Ordenamiento Territorial, el subsistema de Adaptación al cambio climático, se desprende del Sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. A través de este se pretende articular acciones con el fin de enfrentar las causas y efectos del cambio climático. El POT, dentro de sus estrategias territoriales, plantea incorporar mecanismos de actuación institucional coordinada, de mitigación y de adaptación al cambio climático, y asume como una de sus apuestas territoriales el urbanismo ecológico como estrategia para la adaptación y mitigación del mismo. En concordancia, Medellín Futuro, incluye dentro del componente urbanismo ecológico, de la línea estratégica Ecociudad, el programa Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático, entendiendo cada uno de estos elementos como integrales para la planificación, obedeciendo a su vez al principio de protección del Ecosistema y el medio ambiente, del PDM 2020-2023.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto a la Gestión de los instrumentos, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable	Observación
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Implementación de los instrumentos de financiación. Generación y/o conformación ambiental y paisajística de los sistemas públicos y colectivos	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Protección y gestión de la biodiversidad	Conservación de Ecosistemas estratégicos	Secretaría de Medio Ambiente	
Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Creación de un fondo de compensación económica, pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y la producción sostenible	2. ECOCIUDAD	2.3 Conservación y protección de todas las formas de vida	Gestión Integral del sistema hidrográfico	Protección de Cuencas internas y externas abastecedoras - Ley 99 del 93	Secretaría de Medio Ambiente	
Implementación de los instrumentos de intervención del suelo Viabilización de la financiación de los sistemas físico-espaciales	Aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Formulación de instrumentos de financiación e intervención del suelo para el desarrollo físico espacial	Departamento Administrativo de Planeación	
Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Generar la estructura institucional para la gestión y financiación de infraestructura	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Administración y acompañamiento de operaciones urbanas	Departamento Administrativo de Planeación	
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Generación y/o conformación del sistema de movilidad	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	Construcción de las obras del proyecto de valorización El Poblado	Fonvalmed	
Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Garantizar el mantenimiento y operación de los bienes inmuebles	2. ECOCIUDAD	2.4 Urbanismo ecológico	Gestión de la infraestructura verde	Generación y mantenimiento de la infraestructura verde	Secretaría de Infraestructura	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Conservación del Patrimonio: BIC - Bienes Inmuebles + Áreas de Influencia Conformación del sistema de equipamientos públicos	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Implementación del plan especial de manejo y protección del barrio Prado	Agencia APP	
Implementación de los instrumentos de intervención del suelo Viabilización de la financiación de los sistemas físico-espaciales	Aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Gestión e implementación de instrumentos de gestión y financiación del POT	Agencia APP	





Sistema Participativo e Institucional

La gestión de los instrumentos planteada por el Plan de Desarrollo 2020-2023 como parte de la respuesta al reto “Desarrollo abordado desde sinergia entre lo estatal y lo ciudadano”, implica a su vez una oportunidad para que la gestión pública sea articulada, coordinada y con enfoque integral como lo demanda el POT y en especial su marco estratégico. Es así entonces como principalmente desde las líneas estratégicas Ecociudad y Gobernanza y Gobernabilidad, que se pretende generar sinergias y fortalecer la construcción de lo público con estrategias de concertación que sean el soporte de la transformación de Medellín en este cuatrienio.

A continuación, se presenta matriz que resume la articulación entre el Programa de Ejecución y compromisos establecidos en el Acuerdo municipal 48 de 2014 (POT), en cuanto a la Gestión del conocimiento y participación, con la propuesta programática de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
Programa	Proyecto / compromiso	Línea Estratégica	Componentes	Programas	Proyectos	Responsable	Observación
Fortalecimiento en la construcción de lo Público (Seguimiento, evaluación y sistematización - banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.2 Participación	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación	Innovación social de la infraestructura para la participación - Centros de Participación Zonal	Secretaría de Participación Ciudadana	
La cultura ciudadana como herramienta para el cambio social	Por pedagogía con identidad de Ciudad	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.2 Participación	Promoción y profundización de la democracia	Formulación e implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y el Sistema Municipal de Participación	Secretaría de Participación Ciudadana	
	Por pedagogía con identidad de Ciudad	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.2 Participación	Formación ciudadana para la participación	Consolidación Escuela de Formación para la Participación Democrática de la Medellín Futura.	Secretaría de Participación Ciudadana	
	La formación continua determinante para el cambio	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.2 Participación	Formación ciudadana para la participación	Conformación del Centro de Orientación Pedagógica, estrategia de Transversalización del SFPC	Secretaría de Participación Ciudadana	
	Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.3 Cultura ciudadana	Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios	Implementación de política pública de cultura ciudadana	Secretaría de Cultura Ciudadana	
N/A	Artículo 603.Parágrafo 1. Párrafo dos: Se diseñarán e implementarán los procedimientos necesarios y se designará los	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Evaluación y seguimiento del sistema físico espacial del POT; estructura fundamental del urbanismo ecológico	Departamento Administrativo de Planeación	





PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y COMPROMISOS POT – ACUERDO 48 DE 2014		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023					
	responsables de actualizar la información que requiere el Sistema.				como apuesta territorial.		
Fortalecimiento en la construcción de lo Público (Seguimiento, evaluación y sistematización - banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Planeación territorial para el Desarrollo	Fortalecimiento del Sistema Municipal de planeación	Departamento Administrativo de Planeación	
N/A	Artículo 603.Parágrafo 1. Párrafo dos: Se diseñarán e implementarán los procedimientos necesarios y se designará los responsables de actualizar la información que requiere el Sistema.	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.4 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Información para la planeación	Estudios e investigaciones estratégicos de ciudad	Departamento Administrativo de Planeación	
La cultura ciudadana	El aprender haciendo de nuestra ciudad	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Comunicaciones	Gobernanza y Movilización para la participación	Estrategias de movilización, creación y fortalecimiento de redes ciudadanas.	Secretaría de Comunicaciones	
La corresponsabilidad en la construcción de lo público.	Entre Todos: Un Pacto Ciudadano	5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD	5.5 Comunicaciones	Gobernanza y Movilización para la participación	Movilización para la participación ciudadana en apoyo a las dependencias.	Secretaría de Comunicaciones	

